



Gobierno del
Estado de Tabasco

L.C.P. y M.A.P. Lucina
Tamayo Barrios
Secretaría de Contraloría



"2018, Año del V Centenario del
encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

Circular número: 0023/2018.

Villahermosa, Tabasco, a 30 de mayo de 2018.

**TITULARES DE LA GUBERNATURA, DEPENDENCIAS, COORDINACIONES
GENERALES Y DE ENTIDADES PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL
PRESENTE.**

En alcance a la Circular número 0015/2018, de fecha 2 de abril de 2018, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Suplemento 7893 B, el 28 de abril del mismo año; comunico a Ustedes, que el plazo establecido para que todos y cada uno de los servidores públicos que conforman la administración pública estatal, firmen la "Carta de Obligaciones de los(as) Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal", se amplía hasta el **20 de julio del presente año.**

Reiterando que el formato se encuentra disponible para su impresión en la página web **www.tabasco.gob.mx/secotab** y que los Órganos Internos de Control y/o áreas jurídicas de los entes públicos, verificarán el cumplimiento de lo establecido en la Circular antes citada.

ATENTAMENTE



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE TABASCO
SRIA. DE CONTRALORIA

Revisó

Lic. Lily Pérez Juárez
Subsecretaría de Normatividad y Evaluación

Responsable de la Información

Lic. Lily Pérez Juárez
Subsecretaría de Normatividad y Evaluación

Elaboró

Lic. Yara Salomé Camacho Hernández
Jefe de Departamento